



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
CONVERSIÓN EN DÓLARES Y 0000004

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA CHEMTICA ECUADOR S.A.

QUE OTORGA LA SEÑORA

LCDA. LILLIANA MARGARITA GONZÁLEZ MIRANDA

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 200,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 600,00

TOTAL: USD. \$ 800,00

(DI COPIAS)

S.V.

Au_chem

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTISEIS (26) de OCTUBRE del dos mil, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, comparece la señora licenciada Lilliana Margarita González Miranda, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CHEMTICA ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, según se desprende del nombramiento, que como documento habilitante se adjunta a esta escritura pública; bien instruida por mí, la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad costarricense, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de Heredia de Costa Rica y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a

esta escritura pública, el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo es siguiente. - SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente poder especial PRIMERA. - COMPARECIENTE. - Comparece a la celebración del presente escritura la señora Lilliana Margarita González Miranda, mayor de edad, de estado civil casada, costarricense, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de Heredia de Costa Rica, y hábil en derecho para contratar y obligarse; en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal de la sociedad CHEMTICA ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; según así lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito acompaño a la presente minuta. - El compareciente actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la sociedad CHEMTICA ECUADOR Sociedad Anónima celebrada el veintiocho de septiembre del año dos mil. - SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -

Uno. - Con fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda se constituyó la Compañía CHEMTICA ECUADOR Sociedad Anónima, debidamente inscrita en el Registro mercantil el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 200,00). - Dos. - La Junta General de socios, reunida, el veintiocho de septiembre del año dos mil, decidió entre otros puntos, el aumento de capital de la compañía a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 800), la conversión del capital social de la compañía dólares, la elevación del importe de cada participación a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 1,00), y la reforma de Estatutos en la forma en que se hace alusión



en el acta, autorizando en dicho instrumento a la Gerente General de la compañía realizar todas las gestiones conducentes a la perfección y legalización lo acordado en la Junta General.- TERCERA-

DECLARACIONES.- Con estos antecedentes la licenciada señora Lilliana Margarita González Miranda, en su calidad de representante legal de la compañía CHEMTICA ECUADOR Sociedad Anónima, declara.- a) Que el capital de la Compañía se eleva en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 600,00), quedando como nuevo capital social la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 800,00), mediante el aporte en numerario de los socios, en los términos constantes en el acta. -b)

Que el capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 800,00) está dividido en ochocientas (800) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 1,00), cada uno.- c) Que el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente forma.-

ACCIONISTA	NUMERO ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Lilliana González Miranda	400	\$400	\$400
Jan Karel Ruzicka González	400	\$400	\$400
TOTALES	800	\$800	\$800

d) Que se reforman los estatutos de la compañía conforme se ha decidido en la Junta General los mismos que dirán.- TITULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL, ACCIONES, EJERCICIO ECONÓMICO.- ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 800,00), dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una,
integralmente suscrita y pagado de la siguiente forma: - *****

ACCIONISTA	NUMERO ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Lilliana González Miranda	400	\$400	\$400
Jan Karel Ruzicka González	400	\$400	\$400
TOTALES	800	\$800	\$800

El aporte realizado por los señores socios doctora Lilliana Margarita González Miranda y el señor Juan Karel Ruzicka González se lo considera como inversión extranjera directa.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán enumeradas del cero cero uno (001) al ochocientos (800) inclusive y los correspondientes títulos, contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General.- e) Que la Junta General lo ha autorizado expresamente para intervenir en esta escritura en representación de la compañía.- CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora Lilliana González Miranda en su calidad de representante legal de CHEMTICA ECUADOR Sociedad Anónima y debidamente facultada por la Junta General reunida el veintiocho de septiembre del año dos mil, cuyo original del acta se agrega a este instrumento como documento habilitante, declara bajo juramento que los datos constantes en esta escritura son verídicos y responden a la real situación jurídica y contable de la Compañía CHEMTICA ECUADOR Sociedad Anónima.- Usted, Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento de este tipo de instrumentos del cual se servirá otorgarme cuatro copias certificadas.- (firmado) doctora Penélope Suárez de Astrán abogada con matrícula profesional número cuatro mil (Nº 4631) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, con



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

-3-

00000000



todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mi la Notaria en
alta y clara voz, se afirma y ratifica su contenido para constancia de ello,
firma juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Lcda. Lilliana Margarita González Miranda

(Firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda.- Notaria Vigésimo Sexta del
Cantón Quito.-

0000007



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria. - Quito, a veintiséis de octubre del dos mil.-

Firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda.- Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito.-

Quito, 28 de enero de 1999

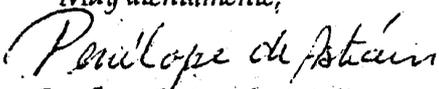
Señora doctora
Lilliana Gonzalez Miranda
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "ChemTica Ecuador Sociedad Anónima", celebrada el día 28 de enero de 1999, resolvió nombrarlo Gerente General de la misma, por el lapso de dos años, comprendiendo el periodo de 1999 a 2001, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las demás atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

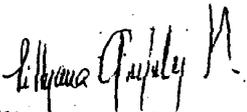
La Compañía " ChemTica Ecuador Sociedad Anónima", fue constituida el 14 de diciembre de 1998, ante la doctora Cecilia Rivaleneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de enero de 1999.

Felicitándola por esta designación, suscribo.

Muy atentamente,

Dra. Penélope Suárez de Astráin
Secretaria Ad-hoc

Con esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía " ChemTica Ecuador Sociedad Anónima".

Quito, 28 de enero de 1999.


Lilliana Gonzalez Miranda

Lilliana Margarita Gonzalez Miranda
P.N. 146875392

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 165,130 del Registro de Nombramientos Tomo _____ Quito, a 22 de Feb de 1999



REGISTRO MERCANTIL



DR. RAUL GAYBOR SECURIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria - Quito, a veintiséis de octubre del dos mil.-

Cecilia Rivadeneira Rueda

Dra Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria 26 del Cantón Quito
Calle 12 de Octubre No. 12345
Teléfono: 22345678

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de La Compañía "ChemTica Ecuador S.A." Celebrada El 28 De septiembre De 2000

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil, a las 9h00, en las oficinas situadas en la Av. Amazonas 477 y Roca Piso 10, oficina 1010, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "ChemTica Ecuador S.A.", comparecen las siguientes personas en su calidad de socios:

ACCIONISTA	NUMERO ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Lilliana Gonzalez Miranda	2.500	\$100	\$100
Jan Karel Ruzicka Gonzalez	2.500	\$100	\$100
TOTALES	5.000	\$200	\$200

Por encontrarse reunida la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta, los socios presentes resuelven constituir un a Junta General Universal de Socios, al amparo de la disposición del art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta su titular, el ingeniero Allan Cameron Oeshschlager, Presidente de la Compañía, y como Secretaria su titular la licenciada Lilliana Margarita Gonzalez Miranda.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre los puntos del orden del día que son:

1. Aumento de Capital,
2. Conversión del Capital en dólares y elevación del importe de las acciones,
3. Reforma de Estatutos de la Compañía,
4. Autorización al Gerente General a realizar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del aumento de capital, reforma de estatutos y conversión en dólares del capital de la Compañía,
5. Reelección de los administradores en los cargos,
6. Autorización para la extensión de los nombramientos.

Los socios pasan a conocer sobre el Orden del Día y resuelven aprobar su tratamiento, en todos los puntos por unanimidad de votos.

Dicho esto, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es:

1) AUMENTO DE CAPITAL

Toma la palabra la señora licenciada Lilliana Margarita Gonzalez Miranda, Gerente General, e informa a los socios que es necesario proceder a elevar el capital social de la Compañía a \$800



(OCHOCIENTOS DOLARES) en monto mínimo del capital que hab establecido la Superintendencia de Compañías para este tipo de sociedad. La Junta General de Socios considera la petición de la Gerente General y resuelve, por unanimidad de votos, elevar el capital de socios de la Compañía a la suma de \$800 (OCHOCIENTOS DOLARES), por aporte de numerario y en su totalidad, mediante depósito de dinero en la cuenta de caja chica, es decir la suma de \$300 cada socio, según se detalla a continuación:

ACCIONISTA	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
Lilliana Gonzalez Miranda	\$300	\$400
Jan Karel Ruzicka G.	\$300	\$400
TOTALES	\$600	\$800

2) CONVERSIÓN DEL CAPITAL EN DÓLARES Y ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES.

Para el segundo punto del orden del día toma nuevamente la palabra la señora Gerente General para indicar que dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y a la Resolución N. 00 Q.IJ.008 del señor Superintendente de Compañías, es necesario proceder a realizar la conversión en dólares del capital de la Compañía y elevar el importe de las acciones a la cantidad de \$1 (UN DÓLAR) por cada acción, conforme el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	VALOR DE LAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES
Lilliana Gonzalez Miranda	\$400	\$1	400
Jan Karel Ruzicka G.	\$400	\$1	400
TOTALES	\$800		800

La Junta General de Socios pasa a deliberar sobre la moción presentada y resuelve aprobarla por unanimidad de votos, elevando el importe de las participaciones a UN DÓLAR, por cada acción de acuerdo al cuadro antes elaborado.

3) Reforma de Estatutos de la Compañía

Para el tercer orden del día toma la palabra la licenciada Lilliana Gonzalez para indicar que por las decisiones que se han adoptado en esta Junta, es imprescindible proceder con la reforma de Estatutos en las partes pertinentes, Estatutos que una vez reformados dirán:

AUMENTO DE CAPITAL

La Junta General de Socios pasa a deliberar sobre la moción presentada y resuelve aprobarla por unanimidad de votos, elevando el importe de las participaciones a UN DÓLAR, por cada acción de acuerdo al cuadro antes elaborado.

-5-

TITULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL, ACCIONES, EJERCICIO ECONÓMICO.-
ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES (\$800), dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NUMERO ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Lilliana Gonzalez Miranda	400	\$400	\$400
Jan Karel Ruzicka G.	400	\$400	\$400
TOTALES	800	\$800	\$800

El aporte realizado por los señores socios doctora Lilliana Margarita Gonzalez Miranda y el señor Jan Karel Ruzicka Gonzalez se lo considera como inversión extranjera directa.

ARTÍCULO SEXTO. Las acciones estarán enumeradas del cero cero uno (001) al ochocientos (800) inclusive y los correspondientes títulos, contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General.

Los socios deliberan sobre la propuesta presentada por la señora Gerente General de la Compañía y deciden aprobarla por unanimidad de votos, reformando en consecuencia los Estatutos de la Compañía en forma en que se ha hecho alusión en esta Acta.

4) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CONVERSIÓN EN DÓLARES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el ingeniero Allan Cameron Oeshschlager, para indicar que debe autorizarse por medio de esta Junta General, a la señora Gerente General Lilliana Gonzalez Miranda, con el fin de que comparezca ante un Notario Público y suscriba la escritura correspondiente Aumento de capital y reforma de estatutos a nombre de la compañía. Obtenga la aprobación de esta reforma por parte de la Superintendencia de Compañías y, en fin, pueda realizar cualquier gestión tendiente a obtener el perfeccionamiento de la escritura correspondiente de aumento de capital, conversión en dólares y reforma de estatutos de la compañía hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Los socios constituidos en Junta general deliberan sobre la moción presentada y deciden aprobarla por unanimidad de votos, autorizando al Gerente General de la Compañía a realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de lo que se ha resuelto en la Junta General.

5) REELECCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES EN LOS CARGOS

Toma la palabra el señor Jan Karel Ruzicka G., quien mociona a los actuales administradores para que se proceda a su reelección por la magnífica labor que han realizado hasta el



momento. Esta moción la presenta por cuanto está por concluir el período para el cual fueron reelegidos los administradores.

La Junta general resuelve, por unanimidad de votos, aprobar la moción presentada y reelegir en sus cargos a los administradores por el período de dos años conforme el siguiente detalle:

Presidente: ingeniero Allan Cameron Oeshschlager
Gerente General: licenciada Lilliana Margarita Gonzalez Miranda

6) AUTORIZACIÓN PARA LA EXTENSIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS

Por último la Junta General de socios al tratar el sexto punto del Orden del día, resuelve autorizar a los administradores reelegidos en sus cargos, a fin de que procedan a extenderse en sus nombramientos recíprocamente, debiendo legalizarse su inscripción en el Registro Mercantil de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los asistentes y la suscrita Secretaria que certifica.

Sr. Jan K. Ruzicka G
Socio

Lilliana Gonzalez M.
Lic. Lilliana M. Gonzalez M.
Socia-Secretaria de la Junta

Allan Cameron Oeshschlager
Ing. Allan Cameron Oeshschlager
Presidente de la Junta General de Socios

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CONVERSIÓN EN DÓLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUÍMICA ECUADOR S.A., que otorga la señora licenciada LILLIANA MARGARITA GONZALEZ MIRANDA, firmada y sellada en Quito, a los veintiseis días del mes de octubre del dos mil

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

RA



NOTARIA 26
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

0000000000



ZON: Tomé nota al margen de las escritura matrices de constitución, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CHEMISA ECUADOR S.A.**, de la resolución número 00-Q-IJ-3336, dictada por el doctor **Oswaldo Rojas H.**, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el veintidós de noviembre del dos mil; mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito, a veintinueve de noviembre del dos mil.-

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 22 de noviembre del 2.000, bajo el número **3731** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **71** del Registro Mercantil de trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 99 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CHEMTICA ECUADOR S.A.**", otorgada el 26 de octubre del 2.000, ante la Notaria **VIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022562**.- Quito, a cinco de Diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-